

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4338 *BADAJOS*

Doña Lucia Peces Gómez Letrada de la administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso Abreviado 56/2016 del deudor LA CESTA DIARIA 5 EXTREMADURA S.L con CIF B06655542 seguido en este órgano judicial, a instancia del Procurador Sr. D. Francisco Javier Rivera Pinna, se ha dictado Auto N°17/2020, de fecha 24 de Enero de 2020, cuyo fallo es del contenido literal siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso LA CESTA DIARIA 5 EXTREMADURA S.L con CIF B06655542, por finalización de las operaciones de liquidación.

2.- Archivar definitivamente las actuaciones. Librar testimonio de la presente, llevando el original al libro de resoluciones que corresponda.

3.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto expídanse los correspondiente mandamientos, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución.

4.- La presente resolución se notificará mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de esta Ley y se dará a la misma la publicidad prevista en el artículo 24, librándose edictos que se fijarán en el tablón de anuncios y se publicará en el BOE cuya publicidad se acuerda gratuita.

5.- Declarar aprobadas las cuentas presentadas por la administración concursal integrada por IUSTITIA CONCURSAL SLP.

Badajoz, 24 de enero de 2020.- La letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A200004861-1